

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2377 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA, Agosto 21 de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Ord. N° 223 de fecha 20.08.2012, mediante el cual informa que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial giro "Confitería, Almacén, Frutería, Verdulería, Artículos de Tocador, Cosméticos y Juegos Electrónicos", Rol N° 2000873, de la contribuyente Sra. Johana Priscila Orozco Espinoza, R.U.T. N° 13.446.697-9, con domicilio comercial ubicado en calle El Estadio N° 58, El Abra, comuna de Requínoa, el cual funcionó hasta el 06 de Mayo de 2012, según documentación respectiva.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial giro "Confitería, Almacén, Frutería, Verdulería, Artículos de Tocador, Cosméticos y Juegos Electrónicos", Rol N° 2000873, a nombre de la contribuyente Sra. Johana Priscila Orozco Espinoza, R.U.T. N° 13.446.697-9, con domicilio comercial, ubicado en calle El Estadio N° 58, El Abra, comuna de Requínoa, la cual funcionó hasta el 06 de Mayo de 2012.

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, el período tributario que a continuación se indica :

<u>ROL</u>	<u>PERIODO</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>
2000873	Jul - Dic. 2012	\$ 34.492

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COV/OLP/JPP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓
- Direc. Adm. y Finanzas (4).
- Archivo.8